

1049 *RESOLUCION de 14 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, con funcionarios destinados en Madrid y por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan; concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de enero de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	Nº	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
CABINETE DE LA SECRETARIA DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA						
Secretario/a Director	1	15	148.000	Madrid	D	Mecanografía y experiencia puestos similares.
GABINETE TECNICO DE LA COMISION DE COORDINACION DE LA FUNCION PUBLICA						
Secretario/a puesto de nivel 30	1	13	60.000	Madrid	D	Mecanografía y experiencia en puestos similares.
DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA						
Registro Central de Personal						
Consejero Técnico	1	28	734.000	Madrid	A	
Jefe Proyectos-Jefe Servicio Sistemas Informáticos	1	26	797.000	Madrid	B	
Técnico de Sistemas	1	25	697.000	Madrid	B	
Jefe Sección Apoyo Informático	1	24	228.000	Madrid	B	
Jefe Sección Sistemas Informáticos	1	24	582.000	Madrid	A	
Jefe Sección	1	24	--	Madrid	B o C	
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA						
Secretario General	1	30	Dedicación Exclusiva	Madrid	A	Titulación Superior.
Director de la Escuela de Formación Administrativa	1	30	Dedicación Exclusiva	Madrid	A	Titulación Superior.
Consejero Técnico	1	28	--	Madrid	A	Haber realizado trabajo informática en la Administración Pública a nivel superior.

PUESTO DE TRABAJO	Nº	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO						
Jefe Sección de Recursos del Fondo General	1	24	--	Madrid	B o C	Licenciado en Derecho con experiencia en materia recursos administrativo
Jefe Sección de Contratación y Gastos de Funcionamiento	1	24	--	Madrid	B o C	Experiencia en Contratación Administrativa.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

1050 *ORDEN de 14 de enero de 1985 por la que se convoca a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente resolución, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios con destino definitivo en Madrid (capital) los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Director general del Servicio Exterior (Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid). Estas solicitudes expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar, siendo obligatorio consignar los siguientes:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Número del documento nacional de identidad.
- Domicilio y teléfono.
- Cuerpo al que pertenece.
- Número de Registro de Personal.
- Destino actual.
- Puesto de trabajo que solicita.
- Título académico.
- Puesto de trabajo que actualmente ocupa en la Administración y los anteriormente desempeñados.
- Estudios, cursos realizados y conocimientos de idiomas.
- Antigüedad en la Escala o Cuerpo en el que actualmente está integrado.

Se podrá considerar mérito preferente estar prestando servicios en alguno de los Servicios de este Departamento o en el Exterior.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 14 de enero de 1986.-P. D., el Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyra.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO QUE SE CITA

Gabinete Técnico del Subsecretario

Director de Seguridad, nivel 28. Complemento específico 505.000, Escala o Cuerpo: Grupo A.

Oficialía Mayor

Director-Jefe de la Sección de Seguridad. Nivel 24. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Subdirección General del Control de la Gestión

Dos Jefes de Servicio. Nivel 26. Complemento específico 706.000, Escala o Cuerpo: Grupo A.

Seis Jefes de Sección. Nivel 24. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Dirección General de Política Exterior para Europa

Vocal asesor. Nivel 30. Complemento específico 925.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Servicios de Protocolo, Cancillería y Ordenes

Primera Jefatura adjunta. Nivel 30. Complemento específico 1.247.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Director de Ceremonial. Nivel 26. Complemento específico 536.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Director de Asuntos Generales. Nivel 26. Complemento específico 392.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Director de Viajes y Visitas Oficiales. Nivel 26. Complemento específico 536.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Director-Jefe de la Sección de Seguridad Diplomática. Nivel 24. Escala o Cuerpo: A.

Director-Jefe de la Sección de Personal de Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales. Nivel 24. Escala o Cuerpo: Grupos A, B o C.

Director-Jefe de la Sección de Personal de Consulados. Nivel 24. Cuerpo o Escala: Grupos A, B o C.

Director-Jefe de la Sección de Franquicias Generales. Nivel 24. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Director-Jefe de la Sección de Franquicias Autovehículos. Nivel 24. Escala o Cuerpo: Grupos A, B o C.

Secretaría del Director general. Nivel 15. Complemento específico 148.000. Escala o Cuerpo: Grupo D.

Secretaría General de Política Exterior

Jefe del Gabinete Técnico. Nivel 30. Complemento específico 1.247.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Jefe adjunto del Gabinete Técnico. Nivel 28. Complemento específico 755.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Jefe Secretaría del Secretario general. Nivel 22. Complemento específico 367.000. Escala o Cuerpo: Grupos B, C o D.

Dos Secretarías del Secretariado General. Nivel 15. Complemento específico 148.000. Escala o Cuerpo: Grupo D.

Subdirector General de Cooperación Política Europea. Nivel 30. Complemento específico 1.997.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Director Cooperación Política Europea. Nivel 28. Complemento específico 1.050.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Director de Programa del Servicio Exterior. Nivel 26. Complemento específico 368.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Secretaría de Subdirector general (trilingüe). Nivel 13. Complemento específico 248.000. Escala o Cuerpo: Grupo D.

Subdirector general de Europa Occidental. Nivel 30. Complemento específico 1.569.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.